

Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.

Los participantes que soliciten las dos plazas deberán indicar el orden de preferencia de las mismas y, de no hacerlo, se entenderá establecido en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

2.2 Finalizado el plazo de presentación de instancias, no se admitirán renunciaciones ni modificaciones sobre el contenido de las solicitudes.

2.3 Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos originales o de las fotocopias compulsadas que el solicitante considere necesario para acreditar los méritos alegados.

2.4 A las solicitudes se deberá acompañar currículum vitae, en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados.

2.5 Podrá declararse desierto cualquiera de los puestos de trabajo convocados si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

3. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 26 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guíjosa.

ANEXO

Apoyo a órganos de gobierno

Número de orden: 7. Denominación del puesto: Secretaria del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Dotación: Una. Nivel: 17. Complemento específico: 562.392 pesetas. Grupo: C/D. Forma de provisión: Libre designación. Disponibilidad horaria.

Número de orden: 14. Denominación del puesto: Secretaria del Presidente del Consejo de Administración. Dotación: Una. Nivel: 17. Complemento específico: 562.392 pesetas. Grupo: C/D. Forma de provisión: Libre designación. Disponibilidad horaria.

28046 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes, según modelo que figura como anexo II, y dirigidas al excelentísimo señor Rector Magnífico de

la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, número 8, de Cáceres, o avenida de Elvás, sin número, de Badajoz), o en los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, un currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección, de considerarse preciso.

Cáceres, 2 de diciembre de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario/a del Secretario general.
Nivel: 18. Complemento específico anual: 423.432 pesetas.
Localidad de destino: Cáceres. Tipo de puesto: N.
Adscripción a administración: A4. Grupo: C/D.
Cuerpo: Ex11. Requisitos: (1).
Observaciones: Puesto de trabajo sometido a horario especial.

Explicación de claves:

N = Puesto no singularizado.

A4 = Administración del Estado, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades.

Ex11 = Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

(1) = Experiencia en gestión administrativa universitaria.

ANEXO II

Datos personales:

Apellidos y nombre:
DNI: NRP:
Cuerpo o escala de pertenencia:
Domicilio: Provincia:
Localidad: Teléfono:

Destino actual:

Ministerio u organismo:
Dependencia:
Denominación del puesto de trabajo:
Localidad: Nivel CD:
Fecha de posesión: Grado consolidado:

Solicita: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo (Secretario/a del Secretario general) por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha), adjuntando currículum vitae.

En, a de de 199...

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura.
Negociado de Oposiciones y Concursos. Plaza de Caldereros, 1.
10071 Cáceres.